EL ISLEÑO

Administración: Brosa, 19.

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

SUSCRIPCION PTAS 1'25 AL MES

Año XLII

Palma de Mallorca Lunes 27 de Junio de 1898

Núm. 13395

Martínez en el Senado

Un nuevo documento parlamentario nos trajo el último correo. Nos referimos al discurso pronunciado por el senador Sr. Martínez —del que ya nos habló el telégrafo—interviniendo en la discusión del presupuesto de ingresos.

Rendimos tributo á la valía de la labor de nuestro amigo, reproduciéndola en nuestras columnas, literalmente, acompañada de nuestra felicitación sincera.

Dice así el «Diario de Sesiones»:

SEÑORES SENADORES:

La excesiva benevolencia con que el Senado se dignó escuchar mis palabras en las dos ocasiones que he distraído su atención respetable, me impulsa y da alientos para este mi nuevo atrevimiento; bien que, al reincidir, comienzo por anteponer á la pobreza y raimiento de mi discurso, la inagotable riqueza de vuestra indulgencia.

Así confiado, traigo en mi ayuda, no lo extrañe el Senado, un recuerdo de años atrás. Hombre de fe, anque liberal pues entiendo que la libertad bien entendida no está reñida con la religión, al cumplir mis deberes de buen católico, observaba, cuando apenas discurria, que en ciertos días solemnes las explicaciones del predicador coincidían con otras explicaciones dadas el mismo día de años anteriores. ¿Y cómo no había de suceder esto si precisamente se trataba de difundir las verdades del mismo Evangelio que sirviera de tema á la oración de antaño?

Sin ser yo evangelista, ni predicador, sino sencillamiento lo que suele llamarse un hombre práctico, y supuesto que me he de ocupar de los presupuestos, que en cada año se reproducen más ó menos modificados, habré de incurrir también, sin poder evitarlo, en aquello mismo que entonces embargabe mi juvenil atención y tendré que repetir observaciones, conceptos, y tal vez verdades, que en este augusto recinto se habrán ya vertido con mayor autoridad, indudablemente, que en mí es dado poder ostentar. Mas con estas repiticiones, creo yo no se inferirá mal alguno á nadie; antes bien podrán servirme para ractificarme más y más en mis ideas, si con contrarias, razones no se me señalan mis errores, los cuales, en este caso, rectificaría seguidamente de buen grado.

Y esto dicho por vía deeñordio, ocupémonos ya de ellos, especialmente del de ingresos, y empecemos por darnos cuenta de lo que son y significan éstos en su mejor acepción. Los presupuestos, en sí mismos, son cosa sencilla y al alcance de todo el mundo, y no significan más que la ordenación de los recursos y de los gastos de cada uno, de modo que no hay persona alguna, por mediano que sea su criterio, que no entienda lo que es un presupuesto; más diré: todo el mundo hace presupuestos. El pobre jornalero, cuando ajusta su modesto gasto á su limitado jornal; hace lo mismo que el señor Ministro de Hacienda cuando forma las listas de los grandes intereses que le están confiados y cosa igual hacen el empleado, el particular, el comerciante y el rico propietario, cuando se dan cuenta y razón de los beneficios que obtienen y de la importancia á que deban ó puedan alcanzar sus ingresos en consonancia con aquellos.

La ley del Estado que rige la materia señala la pauta á que este mismo Estado ha de sujetarse en la confección de este importante trabajo, importante por su magnitud; pero, repito, sencillo y fácil en su contextura. Y siendo esto así, ¿de donde provienen esas grandes dificultades que de continuo pesan sobre nosotros, todas hijas de los presupuestos? Sencillamente porque la ley no se cumple sino en cuanto á la letra; porque violentamos y tergiversamos el espíritu de ella, consintiendo gastos que no podemos autorizar, lo cual nos lleva á simular entradas que jamás han de obtenerse y como que aun faltando estas entradas, los gastos presupuestados no dejan nunca de consumarse, y aun más, de aquí nacen, en primer término, las transferencias, los déficits, los apuros y el desbarajuste, que luego se transforman en esa mole inmensa de «400 millones» de pesetas que hay que arrancar de nuestros recursos anuales, que sólo importan «800 millones;» de modo que se nos va el 50 por 100 de nuestra riqueza en el pago y total servicio de nuestra deuda, perjudicando así todos los demás servicios de la Nación. «(Muy bien.)»

Como hablo en términos generales, no puede con mis palabras darse por agraviado, ni siquiera aludido, el Sr. Ministro de Hacienda actual. Bien me consta su amor al trabajo y su dedicación á mejorar los intereses del país; y además, ¿en dónde está el agravio en decir la verdad y señalar un vicio común á casi todas las Administraciones pasadas, y que acontece á pesar de su buena voluntad?

Y como lo que afirmo es incuestionable, bien lo sabe el señor Ministro de Hacienda, no perdermos tiempo en probarlo, ni aún aludiré á uno de los casos de más relieve del presupuesto actual que abona lo que digo; aidé que se considere como recurso «activo» la partida de esos millones que tiene que entregar al Tesoro el Ministerio de Ultramar. Yo bien sé que «debe» entregarlos; yo bien sé que se justifica esto, es decir se sale del paso, con manifestar que si no los paga se le rebajarán de los capitales asignados á su servicio....; pero yo respondo á eso categóricamente, diciendo que el ministerio de Ultramar en este año ni pagará esta cantidad, ni se le podrá deducir nada de sus asignaciones. Dígnese el señor ministro tomar nota de esta afirmación mía.

¿Cómo evitar, no el mal pasado, ni siquiera el presente, sino el de lo porvenir?

Pues ya que no se pueda cumplir lo que dicta el espíritu de la ley, procurar que se modifique ésta de modo que obligue á los señores ministros de Hacienda á no contar para el presupuesto de ingresos sino con lo verdadero, comparando los de cada clase ó capítulo, teniendo en cuenta las bajas ó aumentos habidos en los presupuestado durante algunos años anteriores, tres cuando menos, fijando así, de modo gráfico, la máxima ó mínima de aquellas entradas como hace todo particular bien avenido con sus intereses y poco dispuesto á hacer cancarrota.

Hay aún más. El Ministro de Hacienda, como jefe supremo de la Administración, ha de velar y darse razón de si las entradas en el Tesoro corresponden á la cuantía calculada por todos los conceptos ó títulos del presupuesto, lo que le será fácil averiguar asistido por los datos de la contabilidad si ésta se lleva al día relativamente, no atrasada, y si podrá hacer reducir en proporción de la falta de ingresos aquellos gastos que habían de estar en relación con las entradas respectivas, evitando el funesto sistema de las transferencias, que pertenecen también al sistema de trampa adelante. Difícil es esto, laborioso, ¿quién lo negará? ¿Pero qué menos se ha de hacer sino trabajar con fe y perseverancia en la mejora y perfeccionamiento de los servicios públicos, para corresponder de algún modo á la señaladísima honra de haber merecido la confianza de S. M. para ocupar tan elevado puesto, así como para merecer la estima y agradecimiento del país, cuando se haya convencido de que en realidad son bien manejados los intereses de todos?

Como que mi objeto no es obstruir ni alargar este debate por mucho tiempo, ya que respiro el mismo aire y me muevo en el propio ambiente del Senado que entiende que no es patriótico en estas circunstancias dificultar la rápida acción del Gobierno, pues si así no pensara me sobrarían medios para alargarlo presentando las muchas enmiendas que es fácil aducir para rectificar las entradas proyectadas me limitaré á observaciones generales sobre el proyecto de recursos.

Apunté someramente mis ideas sobre el negocio de la plata el otro día, y aplaudí al señor Ministro porque había resuelto dar impulso activo á la acuñación de la moneda de este metal, toda vez que se había convencido de la oportunidad ó de la conveniencia, actualmente, de modificar sus opiniones sobre este particular. A mí también, como al señor ministro, me parece mejor el sistema monetario basado en el metal oro, ya que éste como elemento regulador de los demás valores, tiene el intrínseco de mayor fijeza; de modo que aplaudiré en toda ocasión los esfuerzos que se hagan para lograr que nuestro país consiga esa mejora, puesto que casi en todas las demás Naciones se evoluciona en este mismo sentido; pro como hay que convenir en que una cosa es la consecución de un deseo, por bueno que sea, y otra cosa es la exigencia de la realidad, no hay más remedio que abandonar por el momento aquel ideal y aceptar de buen grado la acuñación de la plata en grande escala, no únicamente para afrontar las exigencias de la exportación, que debiéramos, como dije antes, estimular, si esto supone una ganancia; no solamente para obtener el beneficio, no despreciable, del 20 por 100 que se obtiene con la acuñación, sino principalmente porque descubro en esta acuñación una fuente importantísima de recursos prontos á servir al señor Ministro de Hacienda para las perentorias necesidades de la guerra. ¿Cómo?

El señor Ministro de Hacienda tiene en sus manos múltiples resortes para comprar plata en pasta para 2 ó 300 millones de pesetas, ó más si se quiere emancipándose de ciertas tutelas más ó menos interesadas, comprando á plazos con descuentos renovables garantizados ó avaladoi de algún modo con las rentas, delegaciones, obligaciones ó abonarés especialmente creados para este objeto. La cuestión se reduce á obtener dinero pronto y barato, porque el Banco ú otros establecimientos no se negarían á aceptar tales signos de crédito iamejorables y adelantarían á la Nación el dinero tan necesario es claro que luego se tendría que ir pagando esta deuda, ¿quién lo duda? ¿acaso no hay pagar todas las que se contraen? Esta tendría dos inmensas ventajas sobre las otras de la prontitud con que se obtendrían los recursos á un interés sencillo, sin mermas de capital, sin tener que devolver mayor cantidad de la recibida, lo cual no sucede con las otras emisiones de deuda pública, y además de alejar la posibilidad del curso forzoso, obtendría el Estado el beneficio de 20 100 sobre la acuñación; de modo que con esto se ganacía algunos millones. En una palabra se podría utilizar este dinero por completo sin costar á la Nación ningún interés en cinco años porque el interés de esto está compensado por el beneficio obtenible.

También obtendría recursos el señor Ministro con el proyecto expuesto ligeramente en este mismo sitio de pedir anticipos voluntarios sobre las contribuciones, al cual se opuso el señor Ministro, sino sólo dijo, porque sería mermar los recursos de los presupuestos siguientes, argumento que cae por su base por poco que sobre él se reflexione: ¿Acaso el tomar prestado de nuestros recursos propios no es lo mismo que servirnos de lo ajeno? Y tomando de lo ajeno, ¿acaso no tendrá que pagarlo el señor Ministro? Pues con aplicar los recursos que habrá que aprontar para saldar las deudas contraídas en lo que llamaré ajeno, á enjugar los anticipos de lo propio, desaparece la dificultad á que aludió el señor Ministro y repito que el patriotismo de los españoles, nunca desmentido, correspondería al llamado del Gobierno, sobre todo si en vez de tratarse de una imposición forzosa, se tratara de un favor hecho voluntariamente, porque como sabe el señor Ministro á la fuerza que corretponda la resistencia á la petición patriótica, favor ilimitado.

Y no quiero entretenerme en barajar ahora los medios que el señor Ministro puede poner en juego para conseguir anticipos por más 300 millones, puesto que á claro talento le son conocidos.

También resultarían recursos para el Tesoro ni se aminorase el gravamen que supone el hacer el pago de ciertos servicios en oro; sobre todo, y cuando más no fuese, se simplificase esta cuestión, evitaríamos la posibilidad constante de que el presupuesto resulte siempre mal calculado; de modo que hoy puede suceder que lo que suponemos ha de costar 24 millones en este año, según manifiesta el Sr. Ministro de Hacienda, se convierta en 30 ó 40 millones más tarde.

Comprenderán los Sres. Senadores que me refiero al servicio de la deuda exterior y á la de otros signos privilegiados. Sobre este importante asunto he escuchado con verdadera admiración las elocuentes razones de los ilustradísimos Sres. Senadores Fabié, Comas, Sánchez de Toca y Ministro de Hacienda, en pro y en contra de lo que entienden, ó de la interpretación que dan á la obligación que tenemos de pagar aquellas deudas ó sus intereses en oro ó sencillamente en pesetas. Es evidente que no hay que no existe unanimidad de pareceres sobre el particular, y cuando esto sucede, es fuerza suponer que se trata de una cuestión litigiosa, que hay que arreglar buenamente para que no caiga sobre nosotros la maldición de la gitana, á la que hizo oportunísima referencia el digno Sr. Fabié al hablar sobre este punto.

Atendibles son todas esas razones aquí vertidas; pero yo creo, dispensadme esta inmodestia, que no se plantean bien los términos de esta cuestión, y contando con vuestra indulgencia, intentaré probar lo que digo, y para ello me bastará partir de la labor importantísima del sabio Ministro de Hacienda señor Camacho, cuando efectuó la conversión de nuestras deudas al 4 por 100. De aquel arreglo, brillante entonces, nacen las

dificultades del presente. Entonces no se vislumbró que aquellas monedas que indistintamente se ofrecía pagar por la Nación española á sus acreedores del exterior de una libra, un franco ó un marco, podían llegar á costarnos en pesetas el doble ó más de la suma acordada. ¿Hubo acaso falta de previsión de parte del Ministro de Hacienda español en aquel arreglo? No quiero decir tanto; pero sí afirmaré lo que es de todos sabido: que aquella obra, como humana, no podía resultar perfecta, y no ha resultado tal.

No discutamos lo que dice la letra del arreglo, lo que dicen los títulos, lo que dicen los cupones, en fin, lo que expresa el contrato; vamos al espíritu de él, á lo que yo entiendo que con acrisolada buena fe y honradez pactó España y admitieron sus acreedores, es á saber: que pagaría el 4 por 100 sobre el capital prestado, entendiendo, despreciando fracciones, libras esterlinas 4 ó francos 100 por pesetas 100. Ahora bien; ¿cómo es posible pretender, á no ser por mala inteligencia, reducir el interés de 4 por 100 á 2 por 100 ó 1 por 100, ó quizá menos, mañana, en contra de esos confiados extranjeros que honraron nuestro crédito prestándonos su dinero? Porque la pretensión de querer pagar las 4 pesetas por 100, invertidas como así se dice en lenguaje bancario, á oro al cambio corriente, daría por resultado que este interés se convertiría solamente en 2 por 100 hoy, mañana uno y pasado menos tal vez.

Pues yo declaro mi creencia, con plena conciencia de lo que digo, que jamás, jamás la Nación española querría amparrarse de una interpretación más ó menos ajustada á la letra de un documento si con ella habían de menoscabarse los intereses de sus acreedores, sobre todo, Sres. Senadores, oidlo bien, cuando del mal presente no tienen ellos la culpa, sino solamente nuestras desdichas. Sostener lo contrario es, á mi juicio, atentar en contra de nuestro crédito, y hasta dar lugar á que se crea que abrigamos el pensamiento deliberado de perjudicar á nuestros acreedores. ¡Seamos honrados, aun cuando seamos pobres!

Y vamos ahora al reverso de esta cuestión, á lo que tanto nos perjudica, y que, en realidad, no podemos conllevar y debemos remediar cuanto antes mejor.

Ha habido para nosotros igualmente, manifiesto engaño al resultarnos aleatorio un arreglo que supusimos haber realizado con la base fija de 4 por ciento, puesto que ya hemos pagado más del doble de este interés, é ignoramos cuanto más podrá costarnos en lo sucesivo, por lo cual, además del gravamen leonino que sobre nosotros pesa con aquel arreglo, la mayor dificultad está en que obra como germen perturbador de nuestro tesoro.

Se impone, pues, la necesidad urgentísima de dar solución á este conflicto perenne, procurando un nuevo arreglo con los acreedores, cuyo ánimo está preparado para ello, haciendo por ambas partes contratantes algún sacrificio, arreglo que se podría intentar sobre la base de fijar el mayor valor de los signos pivilegiados á un tipo de cambio medio de los francos, reduciéndole á un tercio ó cuarto, á partir desde la fecha en que se alteraron éstos en nuestra contra hasta nuestros días, librando láminas complementarias por la diferencias, ó ya canjeándolas todas definitivamente con otras en las que habría que consignar con toda claridad la obligación de pagar en lo sucesivo las amortizaciones y los intereses en pesetas, oro ó plata, en moneda española precisamente, con exclusión de todo papel, aun cuando fuese declarado este forzoso.

Y este pequeño sacrificio á que yo aludo está ya descontado por ambas partes: por nosotros, con nuestra conducta actual; por los acreedores, dado el convencimiento que tienen que abrigan de que llegará día en que, á pesar de nuestra buena voluntad, no podremos pagar, y esto se ve en el precio vil que dan á nuestra deuda, igual al de algunas obligaciones de Ayuntamientos que no pagan ni capital ni intereses.

Pasemos á otro asunto. No encontraba en verdad completo acierto en el proyecto de recargo á la contribución territorial. Cuando hay millares de fincas en manos del Estado, de las que se ha incautado porque sus propietarios, *los que lo fueron*, no pudieron soportar las cargas actuales, creo que se ha hecho muy bien en prescindir de este resorte, pues de lo contrario, entiendo yo el mal se hubiese agravado, dando lugar, quizás, á conflictos que sería siempre mejor evitar que castigar.

Pero al tributar mi leal aplauso al Sr. Ministro por su condescendencia, me permito indicarle la seguridad que abrigo de que aun podrá mejorar el rendimiento de este recurso investigando y depurando honradamente este manantial contributivo, como lo hizo mi ilustre amigo Sr. Gamazo, cuando tuvo á su cargo la cartera de Hacienda: notoria fué entonces la mejora obtenida, y sería gran injusticia no reconocerla y proclamarla.

En este particular hay mucho que hacer. ¿Quién sostendrá que pagan todo lo que debieran los que por la ley están obligados á hacerlo? Haced esta pregunta á los grandes caciques y caciquillos políticos de todo color, que para nadie hay exclusión en este interesante asunto y obtendréis respuesta.

Y si enlazamos estas observaciones con lo que se refiere á otras esferas administrativas que tienen estrecha relación con los dineros que paga la Nación, ¿quién ignora que el Estado hasta paga sueldos á empleados que ni siquiera toman posesión de su puesto, pero que cobran el sueldo, amparados no sé por qué razón, durante largos meses, aun cuando el servicio siga huérfano del servidor? ¿Quién no sabe esto y otras cosas más que suceden y que no debieran suceder, y que no relato hoy, pero que lo haré algún día, si Dios me asiste?

Otro medio legítimo también para aumentar los recursos del Tesoro, tan práctico como justificado, sería, Sres. Senadores, el de obligar á pagar en oro los derechos de importación de las mercancías que vienen del extranjero, y á falta de este mal supliéndolo con el equivalente en plata al cambio corriente oficial del día anterior al de la fecha de la presentación de las facturas de adeudo.

Podrían exceptuarse de esta medida las materias primas, ó sea aquellas de que carecemos en el país y sirven para el beneficio de la agricultura ó para alimentar la fabricación. Con ello; pues obtendríamos dos ventajas: la de la protección á nuestras industrias y la obtención de importantes rentas.

Hay otra razón además para que se acepte esta idea; nosotros pagamos en oro los derechos de importación en el extranjero de nuestros productos; ¿por qué motivo no hemos de hacer aquí lo mismo con los suyos?

Al hacer mención de la agricultura, que es la fuente principa de nuestra riqueza, no es posible dejar de lamentarse del abandono y olvido en que la tienen casi todos nuestros hombres políticos y de gobierno. Si exceptuamos algunos pósitos beneficiosos, que de muy antiguo existen en algunas provincias, ella carece completamente de esas palancas de crédito y protección que hallan ya en nuestro país otras manifestaciones de su actividad; de modo que, el pobre agricultor, abandonado á sí propio, es siempre víctima de la falta de medios para poder luchar ventajosamente contra todos los inconvenientes inherentes á la labor más fatigosa y honrada de la tierra.

Hora es, pues, también de tender, por quien puede y debe hacerlo, una mirada compasiva á los desgraciados agricultores de nuestro suelo. «(Muy bien.)»

Me toca ya decir pocas palabras sobre otro punto que está hoy en litigio, sobre el tapete, relacionado con la importante cuestión de los recursos, el del impuesto sobre la renta; y como soy de los que entienden que no debe haber mortales de mayor privilegio los unos que los otros, sobre todo en cuanto al deber en que estamos todos de conllevar proporcionalmente las cargas de la Nación, es claro que yo no dudaría en imponerlo «incontinenti» y sin vacilaciones. Al hacer esta manifestación, propongo el daño de mis propios intereses; pero esto no me importa, pues sólo lo que entiendo de justicia, lo que entiendo ser la verdad, me pondrá la toga viril. Además, yo opino que con esta determinación daríamos lugar á que se redimieran ciertos egoísmos ante el altar de la Patria.

Más sobre todos estos medios de allegar recursos, no se podrá prescindir, ya que la fatalidad lo impone, de tener que apelar á un empréstito de guerra extraordinario, á fin de poder «liquidar», pase la palabra, lo que nos van costando las angustias que estamos ahora sufriendo. Pero como tengo la convicción, y en esto creo que me cabe la honra de coincidir con lo que piensa el Sr. Ministro, de que este no es el momento de abordar en definitiva este asunto, sólo consigno la necesidad de que semejante empresa se vaya estudiando.

Otra de las partidas del presupuesto de entradas que debiera ser no modificada, sino suprimida totalmente, es la que se refiere al producto que se supone rinde la redención á metálico del servicio militar. Si hay en este proyecto de ley algún motivo para quejarse de la desigualdad con que se miden ciertas clases de la sociedad es éste; y es hora ya de que no se demore por más tiempo el dar satisfacción á la opinión pública, que exige que todos los españoles por igual presten á la Nación la contribución de sangre.

Por fortuna, todos los partidos políticos, así lo creo, aceptan como necesaria esta reforma; y como tengo entendido que el Gobierno de S. M., inspirándose en este mismo sentimiento, se propone presentar un proyecto de ley para llevar á la práctica esta aspiración nacional, le felicito por ello, muy especialmente al dignísimo Sr. Ministro de la Guerra por su iniciativa, así como también felicito al país por ser debidamente atendido en este legítimo deseo. «(Muy bien.)»

[*Concluirá.*]

LO DE CAVITE

Carta de Montojo

(De *La Correspondencia*)

Nuestro querido amigo el general de la armada D. Joaquín Lazaga, ha tenido la bondad, que le agradecemos mucho, de facilitarnos la siguiente carta del almirante Montojo, fechada en Manila el 9 de Mayo último y dirigida á un su íntimo compañero:

«Mis pronósticos se realizaron por desgracia en el cruento y desastroso combate del 1.º de este mes. El 25 del pasado me fuí á Subic con la escuadra, esperando que faltasen pocos días para tener allí montada una batería en la isla de la entrada y colocados los torpedos de que podíamos disponer. ¡Terrible decepción! Para la batería se necesitaba *mes y medio*, y en cuanto á los torpedos estaban algunos colocados, si bien me manifestó el capitán Del Río que no abrigaba absoluta confianza en su eficacia.

El 29 recibí en Subic telegrama cifrado del consul en Hong-Kong, asegurando que los americanos habían salido en dirección á dicho puerto para destruir la escuadra y luego á Manila. Esto me probaba que el enemigo, no solo conocía nuestro refugio, sino que sabía que Subic no estaba defendido por la parte de tierra.

Inmediatamente reuní junta de comandantes, y todos, menos Del Río, jefe del naciente arsenal, opinaron que aquella posición era insostenible y que debíamos sin pérdida de tiempo ir á buscar el apoyo y á defender la plaza de Cavite.

A todo esto, el *Castilla* haciendo considerable cantidad de agua con grandes dificultades lo tomó á remolque el transporte *Manila*; y comenzó mi calvario.

El 30 nos preparamos lo mejor posible tomando posiciones en la misma boca de la ensenada de Cañacao y al abrigo de las baterías de Cavite, que con sus fuegos podían prestar ayuda á esta pobre escuadrilla.

Por su parte, el enemigo, entró aquella de en Subic, y no encontrándonos, volvió á salir inmediatamente. A media noche forzó á toda máquina las entradas de esta bahía, no sin ser hostilizado por las baterías del Fraile y del Corregidor, montadas y servidas por la marina.

A las tres de la madrugada tenía ya conocimiento de la proximidad de la flota contraria, tomando inmediatamente las medidas convenientes, ante el iminente ataque de que iba á ser objeto. Formé los buques en línea de batalla, y con el zafarrancho de combate hecho, esperé la acometida.

A las cinco de la mañana del día 1.º avistamos la escuadra americana, como á tres millas de distancia, formada en línea de fila, orden natural, entre Manila y Cavite.

Yo rompí el fuego, que se generalizó, cebándose el enemigo en el buque de mi insignia. Incendiados el *Cristina* y el *Castilla* con los proyectiles cargados con melinita y forrados con lona embreada, me trasladé con mi estado mayor al *Cuba*. ¿Qué más te diré? Dispuse la retirada á la ensenada de Bacoor, donde continuamos la defensa hasta el último trance, en que ordené echar á pique los maltrechos buques que nos quedaban, antes de rendirlos: éstos se sumergieron con nuestra gloriosa enseña izada en sus picos.

El enemigo se apoderó de nuestro indefenso trasporte *Manila*, fondeado frente al arsenal.

La plaza y arsenal de Cavite se rindieron, evacuando antes sus defensores ambos puntos, llevándose su armamento. Desierta la ciudad de Cavite, entraron las turbas saqueando y destruyendo muebles y objetos de todas clases. Los americanos lo aprobaban con su indiferencia.

Me vine á Manila por tierra, cansado y herido en una pierna, aunque levemente habiendo podido convencerme una vez más de que la marina ni es comprendida ni apreciada.

Todos abrigan aquí grandes temores á un bombardeo, pero no se acuerdan que con cuatro malos barcos de tiritaña, hemos sufrido estóicamente el ataque de 8 buenos y modernos buques, protegidos, de mucho andar y bien artillados. Hemos tenido cerca de 400 bajas, de las que sole el *Cristina*, buque de mi insignia, le corresponden 180, siendo casi la mitad los muertos. ¡Pobre Cadarso!

Los americanos confesaron después de la batalla, que una vez cruzados algunos cañonazos por el honor del pabellón, nos rendiríamos, en vista de su inmensa superioridad, mostrándose admirados del tesón y heroísmo de mis buenos subordinados, que fueron mártires de su deber, vertiendo copiosamente su sangre por el honor de la patria.

El comodoro Dewey me envió á decir por el cónsul inglés, que «en paz ó en guerra, tendría singular honor y gusto en estrechar mi mano por mi comportamiento.» Más justicia hay de parte de un enemigo soberbio y altanero, que de los nuestros.

He conseguido por intermedio del mismo cónsul, que los heridos y enfermos del Hospital de Cañacao vengan á Manila. Allí estaban á merced de las turbas, sin recursos ni auxilios ni seguridad.

Han venido también por tierra, los soldados, marineros, jefes, oficiales y muchas familias de Cavite, todos derrotados y sin medios de subsistencia.

También llegaron por Bulacán las guarniciones del Corregidor y de las baterías de las bocas. Con todas estas fuerzas se están formando dos batallones, á disposición del gobernador y capitán general. Así la marina, después de haber derramado su sangre á torrentes frente á Cavite, coadyuvará á la defensa de esta plaza.

. . . .

Tu hijo, bueno; hace su servicio como voluntario; Eugenio y Patricio salvaron la vida milagrosamente. El primero herido y contuso ligeramente. Estoy enfermo de cuerpo y de espíritu, por la pesadumbre de la pérdida inevitable de la escuadra.»

Cronica Local

En el vapor «Bellver» vino el sábado nuestro querido amigo don Guillermo Moragues, director de la compañía de Ferro-Carriles.

Sea bienvenido.

S. M. la Reina ha adquirido los dos hermosos cuadritos que nuestro excelente pintor Sr. Ribas envió á la exposición del Círculo Literario y Artístico de Madrid.

Esas obras fueron muy celebradas aquí, cuando las expuso en el Fomento.

Nuestros plácemes al artista.

La exposición de obras de arte del Círculo, organizada con motivo de la Tómbola patriótica, superará con mucho—y supera ya—á las más halagüeñas esperanzas que pudo acariciar el más optimista de los entusiastas por la idea.

A las obras enviadas, de que tienen noticia los lectores, hay que añadir varias, recibidas en los últimos días:

Un bajo relieve de un niño, hijo del reputado escultor Sr. Ferrer. Es obra que revela grandes aptitudes en el principiante, que ya cuidará de llevar por buen camino su padre á quien felicitamos.

Un escelente cuadro de Cáffaro, representando una rapaza que lleva un jarro con flores. Por la magnífica factura, y el exacto colorido, ha sido muy celebrado, con rara unanimidad. Cáffaro envía también una pandereta, con flores, que dicen: *cogedme*.

El Sr. Frau, conocido escultor, manda también un buen bajo relieve.

Lorenzo Rosselló, se ha escedido mandando dos soberbias muestras de su talentazo. Los dos bustos que remite, desde París, demuestran una vez más cuanto vale el artista mallorquín. Arrastran las miradas de cuantos visitan el Círculo, que no saben que admirar más: la belleza natural, artística, de aquella ideal cabeza de mujer, aun engastada á medias en el block de marmol; ó la pasmosa verdad del otro busto, feo de líneas, maravillosamente interpretadas.

Y aquí ponemos fin, por hoy, creyendo que no hemos olvidado nada. Si acaso, perdón por adelantado, y mañana continuaremos.

***

Sigue la lista de donativos, para la tómbola:

Don Antonio Andreu, un par zapatillas.

Don Juan A. Fuster, nueve corbatas para señora.

Don Pablo Segura, tres pañuelos hilo.

Don Francisco Miró, dos juguetes plata.

Don Francisco Taronjí, dos alfileres plata.

Don Miguel Aguiló, dos pares guantes.

Don Miguel Guasp, tres cortes vestido.

Doña Catalina A. Miró, un pañuelo.

Don Juan Martinez, una cesta.

Don Bernardo Aguiló, tres pilas.

Don José Vicens, un abanico.

Don Gabriel Valls, dos sombreros palmito.

Don Nicolás Arbós, una cesta.

Don José Forteza, seis pares calcetines.

Don Miguel Picó, una olla.

Don Juan Boscana, seis cajas almidón.

Don Andrés Valls, un medallón de plata.

Don Pablo Taronjí, dos imperdibles de plata.

Doña Josefa Fuster, dos muñeñas de cartón.

Don A. A., seis cajas almidón.

Don J. T., tres medallitas de plata.

Don Nadal Ferragut, dos pares de alpargatas.

Doña María Segura, un molde de hojalata.

Don Antonio Mulet, doce espelmas.

Doña María Antonia Aguiló, un redondel de papel.

Don Alejo Corbella, una caja de jabón.

Don A. Rodolfo Guasp, tres cortes de vestidos.

«La Industrial», cinco floreros.

Doña María A. Rius, tres abanicos y dos pares medias.

Don José Martí, un cedazo.

Don Francisco Segura, seis botes de tomates.

Don Pascual Martorell, dos ejemplares «La Mallorquina».

Don N. N. un quinqué.

Don José Reig, dos dedales de plata.

Don Miguel Forteza, un dedal de plata.

Don Francisco Fuster, un par de zapatos.

Don Nicolás Segura, dos pares de zapatillas.

Sres. Fuster hermanos, un imperdible de plata.

Un patriota, un rosario de plata y una leontina.

Sra. Viuda de Obrador, una caja polvos.

Sra. Viuda de Forteza, una medalla de plata.

Don Jaime Pizá, un imperdible y un alfiler.

Don Ignacio Bonnín, un alfiler plata.

Doña Catalina Valls, dos sortijas plata.

Don Francisco Aguiló, una sortija plata.

Don José Piña, un imperdible de plata.

Don Teodoro Segura, una sortija de plata.

Doña Josefa Miró, una sortija de plata.

Don Ignacio Forteza, un dige.

Doña Carmen Miró, una sortija.

Doña Isabel Cortés, un volante para payesa.

Fuster y Segura, siete pañuelos para bolsillo.

Doña Catalina Gomila, un cordón para vestido.

Doña Josefa Segura, una corbata.

Don Gabriel Bonnín, una olla y un pozal.

Doña María Piña, un rallador hojalata.

Doña Eulalia Aguiló, una corbata.

Don Juan Aguiló, una libra de arroz.

Don N. Cañellas, seis rosarios.

Don Gabriel Forteza, un carrito madera.

Don Buenaventura Fuster, seis latas sardinas.

Sr. Bestard, un abanico.

Doña Josefa Fuster, tres pastillas jabón.

Don Antonio Ferrer, una caja galletas.

Don Andrés Aguiló un bote conservas.

Don Miguel Martorell, dos cajas almidón.

Doña Catalina Miró, un objeto.

Don Miguel Seguí, una libra sopa.

Don Antonio Bestard, una libra bizcochos.

Don Mateo Arnau, un par de zapatillas.

Don Gabriel Amorés, una libra almidon.

Don J. Pomar, una botellita jarabe piña.

Don Francisco Bosch, un album y tres fotografías.

Señor Roselló (Confitería), tres cajas para dulces.

Don Miguel Matas, un pañuelo seda bornado.

Señor Parets (zapatero), dos cortes zapatillas y cuatro cajas de limpia mental.

Don Bernardo Cirer, un centro de mesa.

Don Antonio Comas, una docena paquetes polvos para el cutis, finos, tres cajas jabón y dos botellas esencias,

Anteayer noche, á las diez, salió para Cette y Marsella el vapor «Isleño».

La iglesia del Hospital se vé cada tarde atestada de fieles, con motivo del septenario que se celebra, en honra del Santo Cristo de la Sangre.

Predica el Sr. Matas.

El dia de la fiesta popularísima, cantará la misa la famosa «Capella» de Manacor.

Será una verdadera solemnidad.

Dice nuestro colega «La Almudaina» que ha tenido ocasión de examinar varias radiografías practicadas por el distinguido operador don Pedro J. Matas.

Aunque al decir del citado facultativo, solo constituyen modestos ensayos de orden científico tal vez sin otro mérito qae el de la prioridad en nuestra capital, son de todos modos una prueba evidente de que la aplicación de los rayos X ó de Roentgen, cuya técnica de cada vez va simplificándose, aportará gran adelanto no solo á las ciencias meramente físicas y naturales sino también el difícil arte quirúrgico.

En el caserío de la Soledad hubo ayer tarde animado baile, al estilo del pais.

Hoy, mañana y el jueves, de cinco á ocho de la mañana se ejercitarán en la Torre den Pau, en el tiro al blanco, las fuerzas del regional de Cazadores.

Anteayer tarde, un repique general de campanas, anunció al vecindario que tomaba posesión de su cargo el nuevo obispo de Mallorca Ilmo. Sr. D. Pedro Juan Campins.

Ayer se cantó, con tan fausto motivo, solemnísimo Te-Deum en la Catedral, al que asistieron nuestras autoridades civil y militar y comisiones representantes de nuestras corporaciones populares.

Reiteramos nuestra enhorabuena al señor Campins y nos felicitamos una vez más á nosotros mismos.

Nuestro Prelado ha nombrado Provisor y Vicario general de la Diócesis á D. Antonio Alcover.

Le felicitamos.

Agradecemos la atención que el Sr. Fajarnés ha tenido con nosotros, al comunicarnos que desde anteayer hasta nueva orden saldría el correo de Mahón á las seis, en vez de las cinco.

El movimiento de enfermos del hospital Civil durante el día 25 y 26 de Junio fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 320.

Entrados 4.

Curados 10.

Fallecidos 1.

Quedan 310.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Llegada

Madrid 26, 5 t.

Un despacho oficial de Port-Said como que ha llegado sin novedad la escuadra española, al mando del general Cámara.

Ignórase que tiempo permanecerá allí.

De Cuba

Oficial

Madrid 26, 9 n.

Desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde cañonearon ayer los yankis el poblado Aguaderes.

Heridos tres oficiales.

Quedan once barcos frente Santiago, y trece transportes frente Baiquiri.

En total 36 á la vista de la provincia de Santiago.

De *La Almudaina*

Interviev

Madrid 26, 10 n.

Un periódico de Berlín publica una interview celebrada por uno de sus redactores con el señor Mella.

Este ha dicho que la venida de la república es imposible, pues ha fracasado el parlamentarismo y además el pueblo español es puramente monárquico, en extremo católico y particario de los fueros.

Don Carlos—añadió—si llega el caso de subir al poder, no será abluto, si no que establecerá una monarquía idéntica á la de Alemania.

Reunión.—Defensa

Madrid 26, 10 n.

Washington.—Ce ha reunido el Consejo de Guerra para estudiar la necesidad de hacer una demostración naval en la costa de España.

Una partida de rebeldes atacó en Pinar del Rio al poblado de Palma con objeto de apoderarse de los ganados.

El cabo Cañizares y seis voluntarios que formaban la guarnición, se defendieron heróicamente, consiguiendo rechazar la partida.

Cañizares quedó herido.

Noticias varias

Madrid 27, 3'30 m.

Habana.—Han salido dos trasatlánticos burlando el bloqueo.

Ha sido suspendida la prohibición de exportar víveres y municiones á las provincias.

Reina gran actividad en las zonas de cultivo.

Funcionan varias cocinas gratuitas para los obreros que carecen de trabajo.

Ha entrado en el puerto una goleta cargada de víveres.

PALMA—Imp. de Rubí y Monserrat.—Marina, 3